ENERO 2025

1.- RETRIBUCIONES 2025

1.1 CARRERA PROFESIONAL

Gracias al Acuerdo firmado el 12 NOV 2018 (BORM 26 DIC) **ÚNICAMENTE por ANPE-FSES**, SATSE-FSES, CESM y STT RM L.I.. El resto de organizaciones sindicales docentes NO firmaron

Desde el 1 de Enero de 2022 SEGUIMOS COBRANDO EL 100% del primer tramo, es decir:

- **Grupo A1: 153,61 €/mes**
- **Grupo A2: 86,33 €/mes**

Este complemento lo cobran tanto interinos como funcionarios de carrera que cumplan con los requisitos de antigüedad y formación

1.3 ANPE MURCIA NEGOCIA EL II TRAMO DE LA CARRERA PROFESIONAL

Desde ANPE hemos exigido a la Consejería el encuadramiento de los docentes murcianos en el **II Tramo de la Carrera Profesional**, así como el diseño de la Evaluación del desempeño del personal docente. Para así empezar a encuadrar a los docentes (Interinos, Funcionarios y personal de Religión) en el **II tramo durante el 2025.**

2.- PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA 2025

¡NO OLVIDES SOLICITAR TU AYUDA, ES TU DERECHO!

Solicitud válida únicamente por sede electrónica

+info en https://anpemurcia.es/notices/181888/Plan-Acci%C3%B3n-Social-2025

Ayudas por Estudios Reglados (Nº 1954)*: (Bachillerato, Ciclos Superiores de FP o equivalentes, estudios en EOI y conservatorio profesional)

- Beneficiario: Personal docente e hijos/as mayores de 16 años a 1/1/2025
- Importe máximo: 200 €
- **Plazo: Abierto hasta del 31 marzo.**

Ayudas por Estudios Universitarios (Nº 1947)*: (incluido estudios de conservatorio superior)

- Beneficiario: Personal docente e hijos/as
- Importe máximo 600 euros, que se incrementará hasta un máximo de 750 euros en caso de transporte o de un máximo de 900 euros en caso de residencia (curso 2024/25).
- Las ayudas por residencia y transporte son incompatibles
- **Plazo: Abierto hasta del 31 marzo.**

**Solo se puede solicitar una modalidad de Ayuda de Estudios por Beneficiario (Si solicita Estudios Universitarios no puede solicitar ayuda por Estudios Reglados)*

Ayudas por otros Estudios (especializaciones o habilitaciones para el ejercicio de una actividad o profesión, que incluye Másteres universitarios) (Nº 895):

- Beneficiario: Personal docente
- Importe máximo: **el 50% de los gastos** con un importe máximo de 400 €
- **Plazo: Abierto hasta el 30 septiembre**

Ayuda por Discapacidad:

A. Beneficiario: Personal docente (Nº 892)

- Importe máximo: 100 €
- **Plazo: Abierto hasta el 31 de marzo**

B. Beneficiario: Hijos/as (Nº 885)

- Importe máximo: 1000 €.
- **Plazo: Abierto hasta el 30 de junio**

MUCHO MÁS CERCA

Anticipos Reintegrables de carácter extraordinario (Nº 662):

- Beneficiario: Personal docente
- Importe máximo: el importe no podrá ser superior al doble de las retribuciones ordinarias mensuales y su reintegro se realizará en el plazo mínimo de 13 meses y máximo de 36 meses
- **Plazo: Abierto durante todo el año**

Ayuda por **Natalidad o adopción (Nº 893)**:

- Beneficiario: Personal docente
- Importe máximo: 151 €
- **Plazo: 60 días naturales desde el nacimiento**

Prestaciones para Víctimas de violencia de género: (Nº 2531)

A. Anticipos reintegrables extraordinario

- Beneficiario: Personal docente
- Importe máximo: 6000 euros. Su reintegro se realizará en el plazo mínimo 13 meses y máximo 86 meses
- **Plazo: Abierto durante todo el año**

B. Ayuda de carácter excepcional por bajos ingresos

- Beneficiario: Personal docente
- Importe máximo 500 euros y 500 euros adicionales por cada hijo/a a cargo.
- **Plazo: Abierto durante todo el año**

✓ *Podrán solicitar estas ayudas del Plan de Acción Social, siempre que reúnan los requisitos exigidos, **el personal interino, laboral fijo y temporal y eventual** de esta Administración en servicio activo **con, al menos, un año de antigüedad** en la Administración Regional.*

SCAN ME

Para más información contacta con tu delegado/a de ANPE – Murcia.

MUCHO MÁS CERCA

AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO

3.- LAS NUEVAS OPOSICIONES AL CUERPO DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS 2025: 1605 PLAZAS

I

Primera Prueba DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE A 2/3 H — 5 PUNTOS

Prueba práctica (Anexo VIII-Orden de convocatoria)
La duración de la prueba y el valor de cada ejercicio será establecido por la Comisión de Selección

PARTE B 2 H — 5 PUNTOS

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor de entre los temas extraídos al azar por el tribunal:

Nº temas: 25 — 50 — 51 ...
Bolas: ❶ ❷ ❸ ❹

Segunda Prueba DE APTITUD PEDAGÓGICA 10 puntos

Presentación de la Progamación Didáctica

- La programación didáctica hará referencia a los currículos vigentes de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad por la que se participa y que figuran en el Anexo IV (Orden de Convocatoria **).
- Debe cumplir REQUISITOS ANEXO XIX
- Se defenderá oralmente ante el tribunal cuando éste convoque .

ANPE

Preparación de una Unidad Didáctica

- El opositor elegirá el contenido de la unidad didáctica que va a exponer de entre tres, extraídas al azar por él mismo, de su programación o del temario oficial de la especialidad (a elección del aspirante).
- Dispondrá de 1 hora para su preparación, sin conexión con el exerior: Puede utilizar el material que necesite en **formato papel.** En ningún caso móviles, ordenadores o similares.

Defensa Oral 1:30 H = 0:30 H (Defensa programación didáctica, máximo) + (Exposición unidad didáctica) + 0:15 H (Debate con el tribunal)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Ingreso Libre	Reserva discapacidad	Acceso A2	Acceso Mismo subgrupo	Total
Filosofía	25	2	1		28
Griego	2				2
Latín	8				8
Lengua Castellana Y Literatura	107	9	5		121
Geografía E Historia	77	6	3		86
Matemáticas	101	9	4		114
Física Y Química	64	5	3		72
Biología Y Geología	76	6	3		85
Dibujo	20	1			21
Francés	29	2	1	1	33
Inglés	135	12	6	3	156
Música	14	1			15
Educación Física	81	7	4		92
Orientación Educativa	62	5	3		70
Tecnología	75	6	2		83
Economía	36	3	1		40
					1026

+ INFO DE LAS PRUEBAS

TODAS LAS PLAZAS

3.1.- SORTEO TRIBUNALES OPOSICIONES MAESTROS 2025

TRIBUNALES OPOSICIÓN 2025 (INCLUYE CAUSAS DE EXCLUSIÓN)

PLAZO DE EXCLUSIÓN:
14 al 23 de enero

PLAZO DE ABSTENCIÓN:
Tras la publicación del nombramiento del tribunal: 5 días hábiles

PLAZO DE EXENCIÓN:
Cuando se constituya el tribunal

4.- CONCURSO DE TRASLADO 2025

PUNTUACIONES

Baremo provisional (puntuación provisional): finales de enero/primeros de febrero

Reclamación: 5 días hábiles. *Mediante sede electrónica: P 845*

Baremo definitivo (puntuaciones definitivas): Finales de febrero

ADJUDICACIONES

Adjudicación provisional: Primera quincena de marzo

Plazo para reclamar o desistir: 10 días hábiles. *Mediante sede electrónica: P 845*

Adjudicación definitiva: Segunda Quincena de marzo

5.- ANPE EXIGE LA CONVOCATORIA DE 969 PLAZAS DE CATEDRÁTICOS PARA SECUNDARIA, 11 PARA ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y 24 PARA EOI

ANPE Murcia, en el pasado mes de diciembre, en la Mesa General, exigió al Consejero de Educación y al Consejero de Hacienda la convocatoria de plazas al cuerpo de Catedráticos, y más concretamente:

- **969 plazas de catedráticos** para Secundaria
- **11** para **catedráticos** Artes Plásticas y Diseño
- **24** plazas para **catedráticos** de EOI

El único sindicato que planteó esta exigencia fue ANPE. Desde ANPE seguiremos pidiendo esta convocatoria de plazas, ya que *entendemos que es de justicia para responder a las expectativas de la inmensa mayoría de docentes que están esperando esta convocatoria. Todos debemos apoyar esta propuesta que no hace sino mejorar las condiciones de trabajo de los docentes y la calidad de la enseñanza murciana.*

6.- FUNCIONARIOS DE CARRERA: INCERTIDUMBRE MUFACE

ANPE denuncia que la ineficacia del Gobierno y la irresponsabilidad de las aseguradoras pueden lastrar el futuro de MUFACE.

Nuestros servicios jurídicos estudian posibles acciones legales dirigidas a defender una atención sanitaria de calidad para el profesorado de la enseñanza pública.

Ahora mismo, solo podemos cambiarnos de la entidad privada a la Seguridad Social. En cuanto se firme el nuevo convenio, se entiende que dejarán un plazo abierto para poder cambiarnos a las aseguradoras privadas que se adhieran al nuevo acuerdo.

muface

7.- ANPE CONSIGUIÓ LAS 35 HORAS LECTIVAS
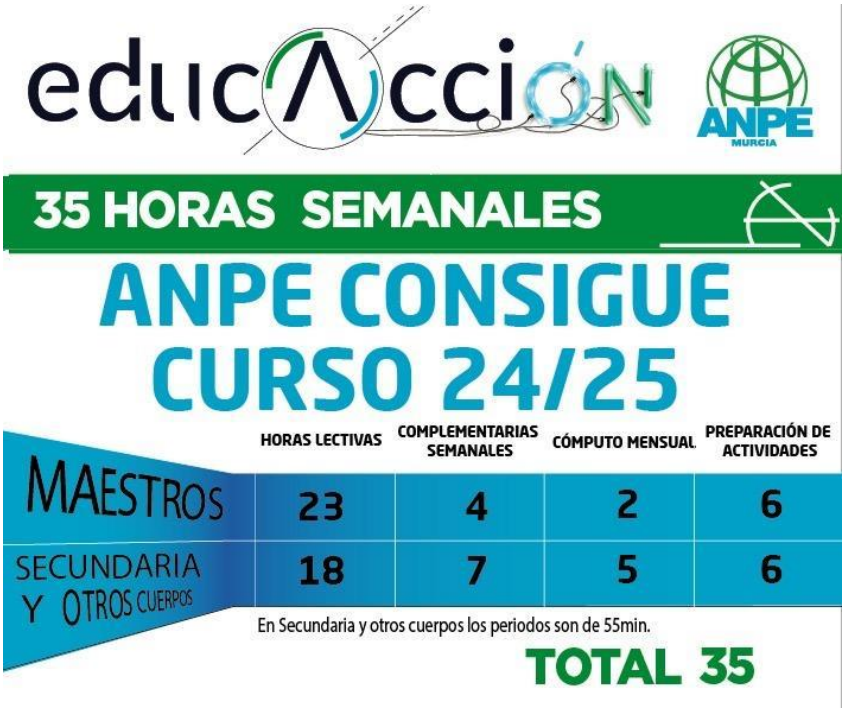
¡NO LO OLVIDES!